

Ficha Resumen - Informe de Control Posterior

I. Información general de informes de control posterior:

N° de informe:	030-2021-2-0397		
Título del informe:	CONTRATACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA MOLINO- SOLEDAD- RÍO MANTARO-LA LIBERTAD Y PTE. SOBRE EL RÍO MANTARO (80 M DE LUZ), DISTRITO DE HUACHOCOLPA - TAYACAJA - HUANCAVELICA"		
Objetivo general:	DETERMINAR SI LA CONTRATACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA MOLINO - SOLEDAD - RÍO MANTARO - LA LIBERTAD Y PUENTE SOBRE EL RÍO MANTARO (80 M DE LUZ); DISTRITO DE HUACHOCOLPA - TAYACAJA - HUANCAVELICA", SE REALIZÓ DE ACUERDO A LA NORMATIVA APLICABLE Y DISPOSICIONES CONTRACTUALES, Y SI CUMPLIÓ CON LA FINALIDAD PREVISTA.		
Entidad sujeta a control:	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACHOCOLPA-TAYACAJA		
Monto objeto del servicio (de corresponder):	S/ 310,416.00		
Ubigeo:	Región: HUANCAVELICA	Provincia: TAYACAJA	Distrito: HUACHOCOLPA
Fecha de emisión del informe:	29/10/2021		
Unidad orgánica que emite el informe:	OCI - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA		

II. Tipo de servicio de control posterior:

Item	Tipo de control:	(marcar con "X")
1	Auditoría de Cumplimiento	
2	Auditoría Financiera	
3	Auditoría de Desempeño	
4	Servicio de Control Específico a Hechos con Presunta Irregularidad	X
5	Acción de Oficio Posterior	

III. Resultados del servicio de control posterior:

1	<p>Argumentos de Hecho (irregularidades advertidas): FUNCIONARIOS Y SERVIDORES OTORGARON LA BUENA PRO A CONSULTOR A TRAVÉS DE TÉRMINOS DE REFERENCIA Y BASES INTEGRADAS CON EXIGENCIAS INNECESARIAS, Y PESE A NO ACREDITAR SU EXPERIENCIA EN LA ETAPA DE CALIFICACIÓN; ASIMISMO, NO EXIGIERON NI CAUTELARON LA PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONSULTOR; TAMBIÉN PAGARON POR ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN QUE NO OBRA EN EL ACERVO DOCUMENTARIO DE LA ENTIDAD, LIMITANDO LA CONTINUIDAD DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PARA EL CIERRE DE BRECHAS DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA DEL DISTRITO DE HUACHOCOLPA, OCASIONANDO PERJUICIO ECONÓMICO A LA ENTIDAD POR S/ 310 416.00.</p>
2	<p>Recomendaciones: AL TITULAR DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACHOCOLPA</p>

	<p>1 - Realice las acciones tendentes a fin de que el órgano competente efectúe el deslinde de responsabilidades que corresponda, de los funcionarios y servidores públicos de la Municipalidad Distrital de Huachocolpa comprendidos en los hechos irregulares en la contratación del Estudio de Pre Inversión, en el que a través de los términos de referencia y las bases integradas establecieron requisitos innecesarios y en función a la documentación con la que contaba el Consultor; además de validar la documentación presentada por este, quien no acreditó su experiencia como postor en la etapa de calificación, pese a ello le otorgaron la buena pro; así también, no exigieron ni cautelaron la presentación de la garantía de fiel cumplimiento al Consultor que resguarde los intereses de la Entidad; de igual manera, pagaron por entregables presentados con información inconsistente y carente de veracidad y por un Estudio de Pre Inversión que no se encuentran en el acervo documentario de la Entidad que debió ser cautelado y conservado por la responsable de la Oficina de Programación e Inversiones y la Gerencia de Obras (área usuaria) que a pesar de ser notificados no indicaron el destino final del citado Estudio, limitando la continuidad del proyecto de inversión para el cierre de brechas del servicio de transitabilidad vial interurbana del distrito de Huachocolpa al no contar con el estudio de pre inversión en físico y digital, el mismo que fue inscrito en el Sistema de Seguimiento de Inversiones del MEF, sin el respaldo documentario pertinente, ocasionado perjuicio económico por S/310 416,00, afectando el correcto funcionamiento de la administración pública del presente Informe de Control Específico, de acuerdo a las normas que regulan la materia.</p> <p>AL PROCURADOR PÚBLICO ESPECIALIZADO EN DELITOS DE CORRUPCIÓN</p> <p>2 - Dar inicio a las acciones legales penales contra los funcionarios y servidores públicos comprendidos en los hechos con evidencias de irregularidad del presente Informe de Control Específico.</p>																														
3	<p>Personas comprendidas en los hechos específicos irregulares y presuntas responsabilidades identificadas (Apéndice N° 1):</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th><u>DNI</u></th> <th><u>Nombres y apellidos</u></th> <th><u>Civil</u></th> <th><u>Penal</u></th> <th><u>Adm. ENT</u></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>20658279</td> <td>ANIBAL DANIEL PAUCAR AQUINO</td> <td></td> <td>X</td> <td></td> </tr> <tr> <td>45635739</td> <td>FERNAND JESUS SUAREZ HUANCA</td> <td></td> <td>X</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>41787809</td> <td>FLOR HELENA PINTADO BERROSPI</td> <td></td> <td>X</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>20120456</td> <td>WALTHER JOSE MARTINEZ ROMANI</td> <td></td> <td></td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>45542814</td> <td>ETERY KARINA MORENO SUAREZ</td> <td></td> <td>X</td> <td>X</td> </tr> </tbody> </table>	<u>DNI</u>	<u>Nombres y apellidos</u>	<u>Civil</u>	<u>Penal</u>	<u>Adm. ENT</u>	20658279	ANIBAL DANIEL PAUCAR AQUINO		X		45635739	FERNAND JESUS SUAREZ HUANCA		X	X	41787809	FLOR HELENA PINTADO BERROSPI		X	X	20120456	WALTHER JOSE MARTINEZ ROMANI			X	45542814	ETERY KARINA MORENO SUAREZ		X	X
<u>DNI</u>	<u>Nombres y apellidos</u>	<u>Civil</u>	<u>Penal</u>	<u>Adm. ENT</u>																											
20658279	ANIBAL DANIEL PAUCAR AQUINO		X																												
45635739	FERNAND JESUS SUAREZ HUANCA		X	X																											
41787809	FLOR HELENA PINTADO BERROSPI		X	X																											
20120456	WALTHER JOSE MARTINEZ ROMANI			X																											
45542814	ETERY KARINA MORENO SUAREZ		X	X																											